



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

31 JUL. 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 5541.- /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 734 ✓ de fecha 10.07.2009 presentada por Don (a) CARLOS ALFREDO TOLEDO URIBE con domicilio particular

Obras Municipales.

El informe N° 564 de fecha 20.07.2009 de la Dirección de

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) CARLOS ALFREDO TOLEDO URIBE, con domicilio en l la Patente Profesional de ARQUITECTO Rol N° 3-1202 que funcionará en domicilio ubicado en LOS CARRERA BLOCK 15 DEPTO.33 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 31.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

SGP/RSE/SJHD/shd.



**SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(S)**

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)